



Neuquén  
1919-2010

## DECRETO N° 1374

NEUQUÉN, 15 NOV 2010

### VISTO:

El Expediente OE N° 8804-E-10 originado en la Nota N° 178/10 de la Escuela Primaria N° 260; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita un subsidio para la adquisición de las medallas para el Acto de Egresados de los alumnos de Séptimo Grado; adjuntando listado de los alumnos;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un subsidio de \$ 500.- para colaborar con lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos (\$ 500.-) a favor de la señora MARÍA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 16.324.617, Directora de la mencionada institución; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo N° 247;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1047/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUI-**  
----- **NIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la **Escuela Primaria N° 260**, para colaborar con la adquisición de medallas para el Acto de Egresados

2010; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora MARÍA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I. N° 16.324.617, Directora de dicho establecimiento, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Comercio  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1795
Fecha: 19, 11, 2010